



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
**POLICÍA NACIONAL**  
**DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES**  
**GRUPO DE CONTRATOS**

**Nro. GS- 2024 -**

**/ ARLOF – GRUCO– 17.5**

Bogotá D.C.,

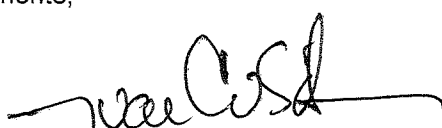
Señor  
OMAR HENRY CORTES VELASQUEZ  
Representante Legal  
Bogotá D.C.

Asunto: notificación inicio de ejecución de la adición número 1 a la orden de compra No. 130286

Comedidamente envío al señor contratista, copia de la aprobación a la garantía única de la adición número 1 a la orden de compra No. 130286 celebrada entre la Dirección de Protección y Servicios Especiales y la firma que representa, cuyo objeto es **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA LAS MOTOCICLETAS MARCA SUZUKI DE LA POLICÍA NACIONAL"**, indicándole que se notificó al supervisor del mencionado negocio jurídico, con el fin que a través de ellos se canalicen los requerimientos y demás solicitudes que se presenten en el marco de la ejecución de la orden de compra, así mismo informo que los documentos anexos al proceso podrán ser consultados en la Tienda Virtual del Estado Colombiano TVEC.

Para el trámite de facturación, deberá tener en cuenta la circular externa No. 042 del 26/12/2023 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante la cual se implementa el **"SISTEMA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA DEL SIF NACIÓN"**, que es de obligatorio cumplimiento a partir del 01 de enero del 2024, y lo establecido en la Directiva Presidencial No. 069 el 17/09/2020 **"Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación. Los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación"** y demás normatividad vigente que rige la materia.

Atentamente,

  
Coronel **JUAN PABLO CUBIDES SALAZAR**  
Director de Protección y Servicios Especiales

Anexo(s): uno (Aprobación de garantía única)

Elaboró:  
IT. Ismael De Aguiar Bovea  
Analista Contratos POLPA

Revisó:  
CT. Johana Marcela Lombardo Arismendi  
Jefe Grupo Contratos DIPRO

Revisó:  
MY. Eliana Carolina Hernández Santisteban  
Jefe Asuntos Jurídicos DIPRO

Revisó:  
TC. Martín Jaime Castillo Moreira  
Jefe Área Logística y Financiera-DIPRO

Revisó:  
CR. Juan Andrés Gómez Rodríguez  
Subdirector de Protección y Servicios Especiales

Fecha de elaboración: 01/08/2024  
Ubicación: \\srvfilespona\dipro\ADMIN\GRUCO\ISMAELDEAGUASBOVEA\WIGENCIA2024

Calle 14 N°62-70  
Teléfonos 515 9800 – Ext 31512  
dipro.gruco@policia.gov.co  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)

**INFORMACIÓN PÚBLICA**